

FORMATO EIA-FEVA-011

Penonomé, 11 de mayo de 2021.
DRCC-581-2021

Señor.

ENRIQUE MANUEL REAL PRECIADO
Representante Legal de la Empresa
AGRONOMIA PALO VERDE, S.A.
E. S. D.

Hoy 14 de julio de 2021
siendo las 9:45 am
notifíquese por Teresa Gomez
presente
documentos DRCC-581-2021
Julian Sanchez Juan Jose Gomez
Notificador Notificado

Señor Real:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **REMODELACIÓN DE GALERA PARA GANADO ESTABULADO Y SUS COMPLEMENTOS** a desarrollarse en el sector de Palo Verde, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, en la provincia de Coclé, en lo siguiente:

1. En el punto 2.0 Resumen Ejecutivo nos dicen, que el proyecto en su totalidad, estará ubicado en un predio que forma parte de la finca N° 942, código de ubicación N° 2501, cuya área es de 262 hectáreas más 2,107 metros cuadrados, no obstante, el área a utilizar para la remodelación será de 772.93 metros cuadrados. Y en el punto 5.4.2. Etapa de construcción nos dicen, que la finca donde se llevará a cabo el proyecto corresponde a la N° 942, código de ubicación N° 2501, cuya superficie actual es de 262 hectáreas más 2107 metros cuadrados. No obstante, el globo de terreno, que forma parte de dicha finca y que será dedicado para el proyecto, comprende una superficie de 2,346.98 metros cuadrados solamente. Por lo que se le solicita al promotor aclarar cuál es el área total a utilizar para el desarrollo del proyecto.
2. En referencia al área presentada para el desarrollo del proyecto, se comparada con los resultados de la verificación de coordenadas emitidos por la Dirección de Información Ambiental (DIAM) en base al mapa de ubicación geográfica y coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas no coinciden, ya según las verificadas por DIAM nos da un área de 2, 305 metros cuadrados y en el punto 5.4.2 etapa de construcción pagina 18 y cuadro de distribución de áreas pagina 19 nos dicen, que la superficie a utilizar para el proyecto es de 2, 346.98. metros cuadrados. Por lo que se solicita lo siguiente:
 - Aclarar el área a utilizar, ya que el polígono presentado en el EsIA mediante coordenadas es menor al área que proponen para el desarrollo del proyecto.
 - Presentar el mapa de ubicación geográfica corregido y actualizado con el área correcta a utilizar para el desarrollo del proyecto.
3. 5.6.1 Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros). Acueducto y aguas servidas nos dicen, que para el manejo de las aguas residuales que se generen por la actividad biológica de los trabajadores, se instalará un sanitario portátil el cual recibirá el correspondiente mantenimiento por parte de la empresa suplidora. Y en el punto 5.4.4 Etapa de abandono nos dicen, que para este proyecto se tiene programada una vida útil de 25 años, por lo que una

etapa de abandono a corto plazo no se tiene establecida. Aclarar que si el proyecto tiene programada una vida útil de 25 años contara solamente en etapa de operación con baños portátiles para sus trabajadores.

4. 5.6.1 Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) nos dicen, que los desechos líquidos que se generen en la galera, se canalizarán al área destinada para tal fin.
 - Indicar cuál será el tratamiento que recibirán las aguas residuales de las galeras antes de ser vertidas al ambiente.
 - Presentar ubicación del punto de descarga mediante coordenadas UTM, Datum WGS84.
5. 5.6.1 Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) nos dicen, que para los efectos del proyecto, el promotor utilizará inicialmente el agua de este pozo, dado que el mismo cuenta con un caudal aceptable (3.5 litros por segundo) para las necesidades que requiere el proyecto. Se instalará un tanque de reserva de 5,000 galones para asegurar el abastecimiento de agua de todo el proyecto.
 - Presentar coordenadas de la ubicación del pozo y tanque de reserva de agua.
6. En el punto 5.7. Manejo y Disposición de Desechos en Todas las Fases: sólidos nos dicen, que los desechos veterinarios (jeringuillas, guantes, mascarillas, recipientes de medicamentos de vidrio) que provenga de los tratamientos zoosanitarios será desinfectado en una autoclave que se mantendrá en el depósito ubicado en el proyecto. Este material, ya desinfectado, se procederá a depositar en recipientes debidamente identificados para posteriormente gestionar su disposición final con las autoridades competentes (municipio de Penonomé, por ejemplo).
 - Presente autorización por parte del municipio de Penonomé donde aceptan la disposición final de los materiales de uso veterinario (jeringuillas, guantes, mascarillas, recipientes de medicamentos de vidrio) generados por el proyecto y de no ser así a donde dispondrán este tipo de desechos.
7. En el punto 6.6. Hidrología nos dicen, que dentro del área directa del proyecto no se observan fuentes hídricas. La finca madre N° 942, dentro de la cual se ubica el lote para el proyecto, colinda hacia el oeste con el río Coclé del Sur. El lote del proyecto dista de esta fuente hídrica, hacia el norte 100.00 metros, hacia el oeste 120.00 metros y hacia el sur 212.00 metros, distancias estas que permiten funcionar como barreras naturales para mitigar cualquier afectación a este curso de agua.
 - El promotor deberá indicar a cuantos metros de la fuente hídrica (río Coclé del Sur) va a iniciar los trabajos del proyecto, además de presentar medidas de mitigación para la protección de este y su bosque de galería.
8. En el punto 8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales, nos dicen, que a la fecha la comunidad de **Capellanía** y sus alrededores, no cuenta con sitios de ninguna naturaleza que hayan sido declarados Patrimonio cultural. Corregir dicha incongruencia.
9. En el punto 9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto pagina 47 nos dicen, se dará el incremento de la economía local y nacional Mediante el pago de impuesto al fisco y al **municipio de Natá** se incrementa la economía local y nacional. Será de intensidad alta, parcial, inmediato y permanente. Corregir dicha incongruencia.
10. En el cuadro N°2 pagina 49 generación de aguas residuales nos dicen, que en la etapa de operación, se construirá un sistema de tanque séptico para las aguas

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

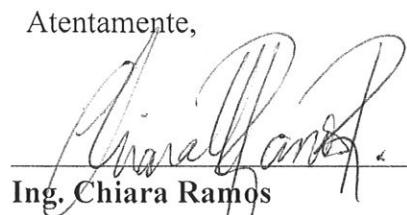
24
F

provenientes de la galera de almacenaje y tres lagunas de estabilización para captar las aguas que provienen de las galeras de ceba incluyendo las aguas de lluvia que fluyan por el sistema de drenaje del proyecto.

- Presentar los planos del sistema de tanque séptico a construir debidamente firmados y sellados por el profesional idóneo.
- Presentar especificaciones técnicas de las lagunas de estabilización a construcción y ubicación mediante coordenadas UTM, Datum WGS84 de las mismas.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

